



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

8846

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB n.º 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la tabla siguiente y que el interesado tendrá que aportar, de acuerdo con el apartado noveno de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-693/2021	CARMONA MONREAL, FRANCISCO JAVIER	***2620**	En la oferta económica, la potencia del inversor no se corresponde con la que figura en documento 4. En el documento 4 la capacidad de almacenamiento (14,08 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en la oferta económica (15,4 kWh). Hay que aclarar si se trata de una instalación aislada; en caso contrario hay que indicar el CUPS.
NEXTG45-828/2021	PERIANEZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL	***0170**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-843/2021	MAYOL BENASSAR, GUILLERMO	***4037**	La potencia total calculada en el presupuesto y en el documento 4 (10 kWp) no coincide con el número de módulos y la potencia unitaria (20*0,45=10,8 kWp).
NEXTG45-1204/2021	ESCANELLAS MAS, BARTOLOME	***6852**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-1257/2021	PROHENS JAUME, GABRIEL	***9548**	Se requiere una oferta económica oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-1512/2021	GIL GIL, TEOFILO	***4903**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma.
NEXTG45-1515/2021	MESQUIDA PASTOR, JOSE	***1831**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1542/2021	RAMON COLL, GABRIEL	***8513**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia. En el documento 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto inserta. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma.
NEXTG45-1577/2021	PÉREZ ROIG, JOSÉ	***2859**	En la oferta económica no se indican los kW de los inversores, En el documento 4 el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica.
NEXTG45-1590/2021	MAYOL POMAR, GUILLERMO	***2608**	En la oferta económica falta indicar la capacidad de almacenamiento de las baterías. En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,450 kWp) y la potencia total nominal (6,30 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,495 kWp y 6,93 kWp). Falta el dato de energía anual estimada producida por la instalación (kWh/año).
NEXTG45-1597/2021	LLABRES ALOY, MATÍAS	***8100**	En la oferta económica no se indican los kW de los inversores, En el documento 4 el número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica.
NEXTG45-1645/2021	SERRA TORRES, JAVIER	***5631**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud.
NEXTG45-1679/2021	AGUILO SOLANA, ROSA MARIA	***9731**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Es necesario enmendar esta deficiencia. En la oferta económica no aparecen los datos de la empresa instaladora o del técnico competente. Según los datos de la oferta económica, la instalación de almacenamiento no es elegible, ya que el ratio de la capacidad instalada frente a la potencia de generación supera los 2 kWh/kWp.
NEXTG45-1769/2021	BULLEJOS MARTIN, JOSE FRANCISCO	***5595**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-1772/2021	GORDILLO MORO, MIGUEL	***5189**	En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente. La potencia unitaria de módulos (0,450 kWp) y la potencia total nominal (9 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,460 kWp y 9,20 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia.
NEXTG45-1799/2021	PROHENS MONSERRAT, MARIA MAGDALENA	***2257**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia.
NEXTG45-1890/2021	FERNÁNDEZ SUREDA, MARIA DE LOS ANGELES	***8492**	En el documento 1 y 4 hay que separar las inversiones y las ayudas relativas a la generación y el almacenamiento. En el documento 1 falta rellenar el punto 5 de la declaración responsable del solicitante de la subvención. Falta la firma del solicitante. El número de módulos, la potencia unitaria, la potencia del inversor y la capacidad de las baterías que se indican a la oferta económica tienen que coincidir con la declarada al documento 4. En el documento 4 falta el número RII, la firma del solicitante y la del técnico competente.
NEXTG45-1969/2021	COLIN, SUTCLIFFE	***3898**	En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,45 kWp) y la potencia total nominal (4,6 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,455 kWp y 4.55 kWp).
NEXTG45-2035/2021	RODRIGUEZ DURAN, INMACULADA NEUS	***4882**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, En el documento 4 la capacidad de almacenamiento (13,6 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en la oferta económica (16,8 kWh). El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-2077/2021	VALLESPIR GRANERO, ESTHER	***4972**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2134/2021	MOREY GARAU, ANTONIO JAVIER	***4070**	En el documento 4 la potencia total nominal (9,96 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (10,8 kWp). El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-2169/2021	IBANEZ IZQUIERDO, JORGE	***1848**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o poder notarial.
NEXTG45-2186/2021	GARCIA SANCHO, MARIA ANGELES	***3198**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o poder notarial.
NEXTG45-2190/2021	ENCUENTRA PARETS, JUAN ANTONIO	***4292**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. En el presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios. Los datos técnicos aportados en el presupuesto no coinciden con los declarados en el resto de documentación de la convocatoria; hay que aclarar la divergencia. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o poder notarial.
NEXTG45-2311/2021	HISCOCK, JAMES MILNE	***2026**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, En el documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-2752/2021	CAPO ADROVER, MIGUEL	***5623**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-2825/2021	FIOL FORTEZA, JOSE ANTONIO	***2116**	Se requiere un presupuesto oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-3119/2021	MARTÍ PUYUELO, CRISTÒFOL	***8909**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, En el documento 4 la potencia del inversor no se corresponde con la que figura a la oferta económica. Hay que aclarar esta divergencia. Falta la firma del solicitante. En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud.
NEXTG45-3669/2021	ANTUORI ROIG, JUAN SANTIAGO	***4932**	En la oferta económica la dirección del cliente no es correcto. En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,45 kWp) no coincide con el declarado a la oferta económica (0,455 kWp).
NEXTG45-3832/2021	BERGAS RIBAS, SILVIA MARIA	***9231**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-4045/2021	MONSERRAT NOGUERA, ANDRES MARIA	***0044**	Falta la oferta económica.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-4047/2021	MONSERRAT NOGUERA, ANDRES MARIA	***0044**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-4049/2021	MONSERRAT ALONSO, EULALIA MARGARITA	***1732**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-4050/2021	MARTORELL CEBOLLADA, MARIA ELISA	***5474**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-4055/2021	SUERMONDT, SUSANNE	***3617**	falta ofrecida económica. En el documento 4 la potencia total (7,28 kWp) no es correcta según el número de placas y la potencia unitaria indicada, tendría que ser (7,20 kWp).
NEXTG45-5080/2021	FIOL BOYERAS, GABRIEL	***3159**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Es necesario enmendar esta deficiencia. En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,45 kWp) no coincide con el declarado a la oferta económica (0,455 kWp).
NEXTG45-5117/2021	MOLL CONTESTI, MIGUEL	***9293**	No está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.
NEXTG45-5312/2021	MANNI, ALESSANDRA EMMA ANGELA	***6323**	No está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.
NEXTG45-5476/2021	JANKE, KAI	***6469**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia.
NEXTG45-5500/2021	MATTEO MANNUCCI	***3739**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos (0,41 kWp) no coincide con la declarada al documento 4 (0,4 kWp). En el documento 4 falta indicar la potencia instalada de generación. En el documento 4 la potencia total nominal de los módulos no está muy calculada.
NEXTG45-5537/2021	AMENGUAL MIRALLES, SEBASTIAN	***0838**	Falta la oferta económica.
NEXTG45-5874/2021	SPECHT, BERND	***3645**	Al ser el presupuesto superior a 40.000 € el beneficiario tiene que presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a asumir el compromiso para la prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por las características especiales de los gastos subvencionables no haya en el mercado entidades suficientes para llevarlo a cabo. Falta el documento 2.
NEXTG45-5966/2021	CASTILLO FERRER, LUIS ALBERTO	***9690**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos (0,450 kWp) no coincide con la declarada al documento 4 (0,505 kWp) y el número de módulos instalados tampoco coincide.
NEXTG45-5993/2021	WEBER, CLAUS PETER ADOLF	***5346**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 4 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con lo número REA, o un poder notarial. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW).
NEXTG45-6207/2021	BENASSAR MARTORELL, MARIA EMILIA	***6702**	En el documento 4 falta el dato de energía anual estimada producida por la instalación (kWh/año) y el consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6258/2021	MORALES HENARES, EDUARDO RAFAEL	***1018**	En el documento 4 hay que indicar el número de módulos instalados, la potencia unitaria de los módulos y la potencia total del inversor y la instalación. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6418/2021	VANRELL TORRENS, JERONIA	***1320**	En el documento 4 el número de módulos fotovoltaicos (10) no coincide con los declarados en la oferta económica (12). Además, la potencia unitaria de los módulos (0,450 kWp) tampoco coincide con la de la oferta económica (0,455 kWp). El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6442/2021	POZO DUEÑAS, JOSE	***7825**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. En el documento 4 no se indica si se trata de instalación en tierra o cubierta. La capacidad de almacenamiento (13,6 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en la oferta económica (16,8 kWh). No presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 6 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-6723/2021	TORO DÍAZ, AGUSTÍN	***3596**	En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6724/2021	SERRA MOLINER, RAFAEL	***3661**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6726/2021	FEBERR JANER, FERNANDO	***2020**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6727/2021	WESTER, KLAUS	***2663**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6728/2021	VALLES PAYERAS, MIQUEL	***6161**	En el presupuesto la potencia del inversor (6 kW) no coincide con la declarada en el documento 4 (3,68 kW). Aclarar esta divergencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6730/2021	NUÑEZ JIMENEZ, JUAN MARIA	***4338**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6732/2021	SERVERA FERRER, JUAN	***0195**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. Está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6733/2021	FERNANDEZ NEGRO, OSCAR	***2739**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6734/2021	ESTEVA BIBILONI, ANDRES	***1108**	En el documento 4 falta indicar el número de módulos fotovoltaicos y las coordenadas de la instalación. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6735/2021	RICHARD ERICH, UDO	***1447**	En el documento 4 faltan las coordenadas del emplazamiento de la instalación y el número de módulos. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6738/2021	TIZON CASERO, FRANCISCO JAVIER	***1175**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6739/2021	FANDOS ARENAS, DANIEL	***4337**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6740/2021	OBRADOR SERVERA, JUAN	***0088**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-6741/2021	FOLCH DARDER, FRANCISCO	***5810**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos aportados es del 40,48 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6742/2021	SASTRE CONTI, GUILLERMO	***8589**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6743/2021	BUSQUETS PASTOR, MIRIAM	***8103**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 55,9 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6744/2021	ORTIZ GIL, VICENTE	***0131**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6745/2021	MARTINEZ COMAS, JAIME	***2060**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6746/2021	THOLON, MARIE	***0084**	En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,455 kWp) y la potencia total nominal (4,55 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,450 kWp y 4,50 kWp). Se tienen que señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6748/2021	SITKOVICH, GERHARD	***0449**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 55,37 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6749/2021	RODRIGUEZ GALVAN, MANUEL	***9657**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6750/2021	TERREL LUNA, JOSE ANTONIO	***6597**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6752/2021	BERGER, CONRAD RONNY	***8018**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6753/2021	SALMERON LOPEZ, PEDRO	***3921**	En el documento 4 faltan las coordenadas, la referencia del registro catastral y el número de módulos de la instalación fotovoltaica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6754/2021	EDENHOFER, THOMAS MANFRED	***4581**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6755/2021	MAURICE LAREDO, LUIS ALFREDO	***9318**	En la oferta económica, se tienen que detallar los precios unitarios de todos los conceptos y especificar claramente las características técnicas básicas y el número de los componentes de la instalación, En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos aportados es del 22,9 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6756/2021	SCHIAMANN, ANDREA LUISA MAGDALENE	***2006**	La oferta económica de la actuación es de fecha 6 de mayo de 2021 y tiene que ser de fecha posterior al 30 de junio de 2021 En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 58,20 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. La potencia unitaria de módulos (0,460 kWp) y la potencia total nominal (3,22 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,405 kWp y 3,2 kWp). El número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6758/2021	WESLEY WHITE, JOHN PHILLIPS	***5222**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 39,26 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6761/2021	BUHRING, KLAUS	***0862**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6762/2021	CCPP RESIDENCIAL COSTA BEACH	***9162**	El documento 1 tiene que estar firmado por el presidente de la comunidad. Hace falta una acta con el nombramiento del presidente de la comunidad firmada por el presidente de la comunidad conjuntamente con el administrador y el secretario. Hace falta el DNI del presidente. Hace falta que uno de los puntos del acta de junta de propietarios sea la presentación de la solicitud de la subvención NEXTG45. Los poderes de representación entregados solo permiten al representante a entregar la documentación de la subvención. Las tres ofertas económicas tienen que estar detalladas con las características técnicas de las placas, inversores y baterías. En el documento 4 falta la rúbrica del solicitante. En el documento 5 falta la rúbrica del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6763/2021	RIERA PRATS, MARIA NIEVES	***3510**	Falta la oferta económica. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6768/2021	SCHNEITER, ROGER	***6335**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6769/2021	TOUS SERVERA, GABRIEL	***0437**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6771/2021	BOVER MATEU, LORENZO	***7607**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6772/2021	PRIETO, DANIEL ANDRÉS	***3353**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6773/2021	ZUZA RUIZ DE ALDA, CARMEN	***1707**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6774/2021	SERRA RIBAS, JUAN ANTONIO	***5519**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6775/2021	MARIÑO POCOVÍ, HERMOSINDA ISABEL	***3995**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6778/2021	LUGINBUHL, CHRISTIAN	***8422**	La oferta económica tiene que estar detallada por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria. En el documento 4 las características técnicas básicas de los componentes no se corresponden con la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6781/2021	MARI JUAN, CARLOS	***3772**	En el documento 1 se ha indicado la inversión de almacenamiento en vez de la relativa a energías renovables. Hay que enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6783/2021	BUNGELER GEB QUAAS, BIRGIT	***7158**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6784/2021	GRAFIN VON ARNIM, MARINA BERTA	***6441**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6786/2021	BECKER, JOACHIM ADOLF	***1545**	En el documento 4 se tienen que señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6787/2021	LLABRÉS AMENGUAL, MIQUEL	***0192**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6789/2021	ORTIZ VAZQUEZ, CARMEN	***1801**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6790/2021	LIANG HE, ZHENG	***3523**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6791/2021	RÖNCKE, THORSTEN	***1635**	En el documento 1 la inversión sin IVA que se ha declarado no coincide con el presupuesto porque se ha aplicado un descuento adicional. A la inversión de energías renovables sin IVA se incluye también la inversión de almacenamiento. En la oferta económica no aparece el inversor. Se tienen que enviar 3 presupuestos de proveedores diferentes. En el documento 2 se tienen que indicar los 3 presupuestos de proveedores diferentes. En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6793/2021	RIBAS TUR, JOSE	***3666**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6795/2021	OTTO SCHMIDT, DINO	***8237**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6796/2021	CERDA FORNES, MARGARITA	***5588**	En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o empresa instaladora. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6797/2021	FERRER COLOMAR, JUAN	***3376**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6798/2021	CARRILLO LOSADA, CRISTOBAL	***9777**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6799/2021	COMAS MATEU, MARIA CRISTINA	***2099**	En el documento 4 se tienen que señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6800/2021	FORTEZA VICENS, CATALINA	***2501**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6801/2021	PORQUER MUNAR, JUAN PEDRO	***4627**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6802/2021	HODDELL, TOM BENEDICT	***1084**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 70,19 %. Es necesario enmendar esta deficiencia.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-6803/2021	PALOU SASTRE, FRANCESCA	***9443**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6807/2021	JONAS, JURGEN PAUL	***8766**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6808/2021	CURZ DOMIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	***0245**	Falta rellenar el documento 1. En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0.455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6809/2021	CARRIO RIBOT, MARIA MONTSERRAT	***6283**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6811/2021	RODRIGUEZ VICO, MARIANO	***6105**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6813/2021	CASTELLÓ PONS, MARÍA	***0459**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6814/2021	LOPEZ SERRANO, FRANCISCO	***0940**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6815/2021	MARTÍNEZ SALCEDO, JOSEFA	***8842**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6816/2021	BAKHTIARI, CYRUS DANIEL	***3412**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6820/2021	VILLORIA JUANES, MIGUEL ANGEL	***5081**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6824/2021	TORAN TORRESCASANA, ANA JESUS	***9144**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6828/2021	VILLAR RUS, LUIS	***5971**	En el documento 1 faltan los datos del solicitante. Falta la firma del solicitante. Falta el número de cuenta bancario. Faltan rellenar los campos de inversión relativa y ayuda solicitada. En el documento 4 la potencia unitaria de módulos y la potencia total nominal no coinciden con el declarado a la oferta económica. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6829/2021	SODUPE ROURE, JAIME	***6281**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-6830/2021	ABAD RUIZ, TERESA	***9491**	Falta el documento identificativo (DNI o NIE) del titular de la solicitud. Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6834/2021	SANCHEZ OLIVER, ANGELA DOLORES	***7370**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6835/2021	AGUILO PLANAS, FRANCISCO JAVIER	***2603**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6839/2021	ALCAINA MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	***5651**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6840/2021	FORTEZA COLL, RAFAEL ÁNGEL	***5292**	En el documento 1 faltan los datos del solicitante. Falta la firma del solicitante. Falta el número de cuenta bancario. Faltan rellenar los campos de inversión relativa y ayuda solicitada. En el documento 4 hay que indicar el número de módulos instalados y su potencia unitaria. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6841/2021	FONTAN ENDRINO, DANIEL	***6622**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6842/2021	MARIN PORCAR, MARIANO IGNACIO	***5413**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6843/2021	CASTAÑEDA MARTÍNEZ, DANIEL	***0648**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6844/2021	ALCOVER COLL, GUILLERMO JAVIER	***4532**	En la oferta económica, se tienen que detallar los precios unitarios de todos los conceptos. Falta el documento 3. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6845/2021	MUÑOZ RUBIO, MARIA ANGIUSTIAS	***5826**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6846/2021	TORRES TORRES, DIVINA	***4864**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6847/2021	GUARDIOLA COLOMAR, MARIA DEL REFUGIO	***0921**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6848/2021	GARCIA SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN	***6086**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6849/2021	ISERN SEGURA, CATALINA	***2988**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6850/2021	GROSS, MARÍA ANNA	***9192**	En el documento 1 se tienen que separar las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento. No se puede indicar el total de ambas. La inversión sin IVA no coincide con la declarada en la oferta económica. En el documento 4 falta detallar las características del sistema de almacenamiento. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6852/2021	PERELLO PERELLO, FRANCISCA	***7800**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia. Se indica instalación de marquesinas pero no figura a la oferta económica ni se indica la potencia instalada a las marquesinas. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6853/2021	LAUX, ANDRÉ	***1438**	Falta el documento 2 con tres ofertas económicas de tres proveedores diferentes. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6854/2021	BROUGHTON, ELOISE	***9239**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6855/2021	FONT SERVERA, FRANCISCO JAVIER	***7282**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6856/2021	FRONTERA BARCELO, LEONOR	***0040**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6857/2021	GOMILA GOST, MARTIN	***8732**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6858/2021	LUTZ GETHKE, NORBERT	***1885**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6859/2021	FORTEZA DE LA FUENTE, JOSE LUIS	***1974**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6860/2021	MATAMALAS PASCUAL, TONI	***9769**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6861/2021	CIFRE MAYOL, MARTIN	***6589**	Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable no causar mal significativo objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6862/2021	CARBONELL BALLESTER, PAU	***4963**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, lo cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6863/2021	MARTIN NAVARRO, MARIA ALEJANDRA	***3001**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6864/2021	MATTHIAS OSTERKAMP, RONALD	***0310**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6865/2021	REUS, JULIA ANNA MARGARETHA EVA	***6120**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6866/2021	OLIVER FELIU, JORDI	***0568**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6868/2021	PAGES MAS, MARIA TERESA	***8134**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6869/2021	TUR COLLI, MARIA LIDIA	***4545**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones al suelo que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6870/2021	RIERA BUSOM, MARIO	***4894**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6871/2021	MELUCCI, LEONARDO	***4412**	En el documento 1 tienen que separar las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento porque se corresponda la inversión con la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6872/2021	DOÑAQUE LÓPEZ DE ARBINA, MANYA DORIAN	***2193**	En el presupuesto tienen que estar detallado por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación.
NEXTG45-6873/2021	HIDALGO FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	***3294**	En el documento 1 faltan los datos del solicitante. Falta la firma del solicitante. Falta el número de cuenta bancario. Faltan rellenar los campos de inversión relativa y ayuda solicitada. En el documento 4 la potencia unitaria de módulos y la potencia total nominal no coinciden con el declarado a la oferta económica. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6874/2021	MARI CLAPES, ANTONIA	***4154**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6877/2021	EIERMANN, KARL PHILIPP	***5550**	El titular de la solicitud no está al corriente de sus obligaciones tributarias, Por inversiones superiores a 40.000 €, se tienen que aportar tres presupuestos de proveedores diferentes. En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6878/2021	BROWN NIELSEN, SUSAN APRIL	***0935**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6879/2021	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN LUIS	***3434**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-6880/2021	TRENCO GUALLART, JOSE LUIS	***6319**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6882/2021	GARCIA DE PAREDES BARANDA, CARLOS ALBERTO	***4716**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6884/2021	BRUGOS LLADO, JESUS ALONSO	***3523**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6885/2021	BARTSCH, VERENA STEFANIE	***0556**	En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6886/2021	ALEMANY CASTELL, RAMON	***1955**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6887/2021	SUAREZ GOMEZ, MARIA CARMEN	***2385**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6888/2021	CARPANEZE SILVA, WALTER	***1587**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6889/2021	ADROVER RIGO, GABRIEL	***8422**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6890/2021	NICOLAU NANO, RAFAEL FEDERICO	***9739**	En el documento 1 ha indicado que es una persona con actividad económica pero después no ha indicado el código CNAE. Aclarar esta divergencia. Falta el documento 3. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6891/2021	MARI ESCANDELL, ALICIA	***5594**	En la oferta económica se incluyen dos tipos de paneles, pero en el documento 4 solo se declara la instalación de un tipo. En el documento 4 la potencia y número de módulos no se corresponde con el presupuesto. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6893/2021	MARI ESCANDELL, ALICIA	***5594**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6894/2021	CARBONELL SANTACANA, AMADO	***4462**	En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0.45 kWp) y la potencia total nominal (5.85 kWp) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0.455 kWp y 5.91 kWp). El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6895/2021	SIERRA MOLINA, MANUEL	***1624**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6896/2021	MARTIN SERRANO, BRUNO	***0316**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6897/2021	REIG LLOMPART, MARIA	***9984**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6898/2021	OREJUELA LLAMAS, CLEMENTINA	***5787**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6899/2021	TRUYOLS HERNANDEZ, NICOLAU	***0807**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6900/2021	CRESPI PONS, FRANCISCA	***6893**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6902/2021	AMANN, WINFRIED WILHELM	***9116**	En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud y falta el DNI y la dirección de este. En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6903/2021	ABRINES VANRELL, MARIA MAGDALENA	***0343**	La fecha de la oferta económica es anterior al 30 de junio de 2021. El documento 4 está mal rellenado e incompleto. En el documento 6 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6904/2021	FEMENIA MORELL, ANDRÉS	***8512**	En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,45) no coinciden con el declarado a la oferta económica (0,455). El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6905/2021	CAMI DE SA FAROLA 4, COMUNITAT	***3788**	Falta presentar el acta de la junta de vecinos donde se aprueba solicitar la ayuda por la instalación fotovoltaica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6906/2021	SOGORB MARTORELL, JUAN MANUEL	***9281**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6907/2021	FELLER, JURGEN	***9382**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6908/2021	GARCÍA MARTÍNEZ, PILAR	***6379**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6909/2021	COMAS BESTARD, MARIA	***0079**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6910/2021	GEMMA CAÑELLAS, MARGARITA	***0057**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6911/2021	ARTACHO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	***7264**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6914/2021	ARIAS HAUCK, ROBIN	***3205**	En el documento 4 la capacidad de almacenamiento de las baterías no se corresponde con la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6916/2021	SEN GUMIEL, ALEJANDRO	***9131**	En el documento 1 se tienen que separar las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento. En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0.455 kWp). Hay que enmendar esta deficiencia. Falta indicar la capacidad y potencia de almacenamiento. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6917/2021	COLOMAR RIBAS, JOSE ANTONIO	***5367**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6918/2021	RITMAN, FLORA ANDREA ELISABETH	***4359**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6919/2021	HATTORI, JOJI	***5544**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6920/2021	VINGUT GUASCH, PATRICIA	***4600**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6921/2021	VILA BUSQUETS, JOSEP LLUIS	***5902**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,38) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,375). En el documento 4 falta indicar el número de módulos. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6922/2021	PONS VIDAL, ANTONIO	***9834**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6923/2021	VIVES POU, MARGALIDA	***7570**	En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante.
NEXTG45-6924/2021	GONZÁLEZ MESA, MÓNICA	***9015**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,45) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,455). El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6925/2021	LLABRES MARI, JUAN CARLOS	***5238**	En la oferta económica no se indica ni la potencia unitaria ni el modelo de los módulos fotovoltaicos. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6927/2021	ULMER, GUNDA	***2122**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6928/2021	GRANIZO DAPEÑA, MARGARITA	***6133**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6931/2021	VON HAW, CARSTEN	***6764**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6932/2021	ROSSELLO MORELL, RAFAEL	***3834**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6935/2021	ALONSO GARCIA, MARIA AURORA	***6540**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6936/2021	CRESPO ARRIBAS, PAZ	***0646**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6937/2021	ALONSO GARCIA, MARIA AURORA	***6540**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6938/2021	BONET BARCELÓ, MARIA MICAELA	***7959**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6939/2021	ENGELEN, UWE ANDREAS	***9371**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6941/2021	ALONSO GARCIA, MARIA AURORA	***6540**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6942/2021	GONZALEZ GENOVARD, JESUS	***1134**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6944/2021	ESPINOSA ESTRADA, JUAN MANUEL	***7710**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6945/2021	MARI TUR, JOSE	***3345**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6946/2021	MEDINA LOPEZ, ANTONIO RAMON	***7659**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos (0,45) no se corresponde con las características técnicas de los componentes de la oferta económica (0,455). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6947/2021	VERDERA VERDERA, MARIA	***4654**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6948/2021	MONTES SERRA, VICENTE	***3605**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6949/2021	FORNES PASCUAL, GUILLERMO	***9964**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6950/2021	MORRO IVANOFF, ALICIA JUANA	***9845**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6951/2021	MORRO PERICAS, PEDRONA	***9228**	Falta la oferta económica. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA o un poder notarial, La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-6952/2021	TUR CARDONA, ANTONIO	***3736**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6953/2021	TUR CARDONA, ANTONIO	***3736**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6954/2021	MUT MUNAR, DAVID	***2186**	La oferta económica tiene que estar detallada por conceptos y precios unitarios, y hay que especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. Se requiere una oferta económica oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021, En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El número de módulos fotovoltaicos no coincide con los declarados en la oferta económica. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6956/2021	VAN DEN BERG, JAAP ROBERT	***6261**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6957/2021	TUR RIERA, JUAN	***3710**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6958/2021	TUR TUR, DANIEL	***5122**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6959/2021	CARDENAS GARRIDO, MARIA DEL CARMEN	***3232**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6960/2021	OLIVES CAMPS, CLEMENTE	***9919**	La potencia unitaria de los módulos indicada al presupuesto (0,45 kWp) tiene que coincidir con la indicada en el documento 4. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6961/2021	MULAS ZORZO, JUAN ANTONIO	***3837**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6962/2021	ROSELLÓ ELOS, BALBINA	***9308**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6963/2021	ALOMAR CASTELL, MARGARITA	***8472**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6964/2021	FRANCES LOPEZ, AURELIO	***7443**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6966/2021	SIMÓ VENSALA, GUILLEM	***0752**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6967/2021	MUÑOZ LLUCH, CONCEPCION	***4360**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6968/2021	PORTELL CLAR, BERNAT	***1864**	En el documento 4 se indica en un lugar que la ubicación de la instalación es en tierra y al otro en cubierta. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6969/2021	GOMEZ PEÑAS, FRUCTUOSO	***4828**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6970/2021	MORA BONNIN, TOMEU	***2171**	En el documento 1 se ha seleccionado acoger en el programa 4, pero la ayuda solicitada es por el sistema de almacenamiento, La capacidad de almacenamiento de las baterías indicada al documento 4 (10 kWh) no se corresponde con la de la oferta económica (10,2 kWh). El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6971/2021	PARETS DAVIU, BERNARDO JUAN	***0830**	En el documento 5 en el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6972/2021	TORRES TORRES, BARTOLOME	***4416**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6973/2021	NOGUERAS GUIL, JOSE LUIS	***6428**	En el documento 4 no se ha indicado la potencia del inversor. En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6974/2021	GOBERNA CARRION, RAFAEL	***0840**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6978/2021	MANNO, ELIO	***6155**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6979/2021	BARCELO MORLA, BARTOLOME	***0442**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6980/2021	FREIRE FERNANDEZ, CELESTINO	***5267**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6981/2021	SCHMAUSER, FRANK PETER	***8718**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6982/2021	FERRER HORTONEDA, JUAN CARLOS	***4031**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6983/2021	RIBAS TUR, MARGARITA	***4461**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6984/2021	MAS MULET, ANTONI	***2241**	Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente y el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6987/2021	DEMONT CATSICA, HELENE GABRIELLE	***1365**	Falta el documento identificativo (DNI o NIE) del titular de la solicitud. No está al corriente de las obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación o declaraciones o autoliquidaciones, En la oferta económica no se indican los kW de los inversores.
NEXTG45-6988/2021	ROIG SERRA, ANTONI	***4551**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6989/2021	RIBAS PRATS, JOSE	***2217**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6990/2021	RIERA RIERA, ANTONIA	***4326**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6991/2021	RIERA RIERA, MARIA DEL CARMEN	***4914**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6992/2021	PONS GARAU, CATALINA	***3753**	Falta el documento 1 de solicitud. Falta entregar la oferta económica. Falta el documento 4 de memoria descriptiva de las actuaciones. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6994/2021	RIERA RIERA, MARIANO	***2782**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-6996/2021	SCHUY, MICHAEL KARL WILHELM	***2815**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-6997/2021	TARRES LORMAN, NEUS	***2841**	Al documento 7 falta la firma del solicitante. En el documento 8 falta la firma del solicitante.
NEXTG45-6999/2021	URBANO MOSQUEDA, TAMARA	***8058**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. Falta entregar la oferta económica. En el documento 4 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto inserta. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 6 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7000/2021	OCAÑA JIMENEZ, MANUEL	***5487**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7001/2021	MARTORELL YSASI, PEDRO RAMON	***6602**	En el presupuesto falta indicar la potencia unitaria de los módulos. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7003/2021	PASCUAL TORRES, CATALINA	***3224**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7004/2021	BOLINGER, WALTER	***5431**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia.
NEXTG45-7006/2021	RAMIS CAÑELLAS, GABRIEL	***8842**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. En el documento 4 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. La declaración de principios transversal PRTR no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. La declaración de cesión de datos PRTR no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7008/2021	BALLESTER AMER, ANTONIO	***9541**	Hay que aclarar si se trata de una ampliación de una instalación existente. Hay que acreditar la legalidad del emplazamiento para instalaciones aisladas. Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7013/2021	JIMENEZ GUZMAN, JOSE	***9429**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. En el documento 4 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7014/2021	RAMIS DROGE, MARGARITA	***5422**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. No coincide la inversión relativa a energías renovables sin IVA con la inversión presentada a la oferta económica. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 la capacidad de almacenamiento (5 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en la oferta económica (10 kWh). Aclarar estas divergencias. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7016/2021	MARTI PARRA, JAVIER	***5724**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. No coincide la inversión relativa a energías renovables sin IVA con la inversión presentada a la oferta económica. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 se ha detectado que la firma no es original. Se requiere una rúbrica original del solicitante de la subvención. La capacidad de almacenamiento no se corresponde con la oferta económica. La cantidad de módulos instalados y la potencia unitaria declarada en el documento 4 no se corresponde con la oferta económica. Hay que aclarar estas divergencias. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7017/2021	BORRAS SERRA, JUAN	***1617**	En el documento 5 los datos de entidad solicitante tienen que coincidir con los datos del titular de la solicitud, así como la firma. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7019/2021	, COOPERATIVA PAGESA DE POLLENÇA, S. COOP.	***0771**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7021/2021	ALARCÓN SÁNCHEZ, SOLEDAD	***0600**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7022/2021	TORRES COLOMAR, MARCOS	***5193**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7024/2021	POVEL, CORNELIA ANNEMARIE GABRIELE	***5417**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7025/2021	GAYÀ ALBERTÍ, PEDRO	***3970**	La documentación presentada no se corresponde con el titular de la subvención.
NEXTG45-7028/2021	IGLESIAS MANJÓN, MARIA DEL CARMEN	***0112**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7029/2021	ACOSTA LORENTE, EULALIA	***8252**	Falta entregar la oferta económica. Falta entregar el documento 5 de declaración responsable.
NEXTG45-7030/2021	LOSAS LOPEZ, EMILIO	***9655**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7031/2021	BOSCH CARRERAS, PABLO	***7362**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7033/2021	LLABRES CRUZ, ANTONIA	***9614**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7038/2021	MICHAEL KUHNE, KLAUS	***2383**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7039/2021	BALAGUÉ PLANELLS, ANTONIO	***0606**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7040/2021	PUJOL PONS, ANTONIA ISABEL	***0317**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 63.32 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7041/2021	GOMEZ ROMERO, MANUEL	***2648**	En el documento 4 la potencia unitaria de módulos (0,2) no coincide con el declarado a la oferta económica (0,42). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7042/2021	RATHMANN, CHRISTINA	***5864**	Como el presupuesto supera los 40.000 €, hay que entregar 2 presupuestos más de dos proveedores diferentes. En el documento 2 tienen que figurar los 3 presupuestos. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7043/2021	JOST SIKORA, JANA	***8857**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7044/2021	MERCADAL VIDAL, JOSE LUIS	***7679**	Falta el documento 1 completo. Falta la oferta económica. Falta el documento 4. Falta el documento 5 de declaración responsable. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7046/2021	FIGUEROLA BERNARDINO, JUAN MIGUEL	***8797**	En el documento 1 en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto.
NEXTG45-7047/2021	LOPEZ AGUILO, MIGUEL ANGEL	***4864**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7049/2021	GENOVA FUSTER, MARTA	***5105**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7051/2021	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ALBERTO	***1131**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7052/2021	HILLIG GEB KREISSEL, PEGGY	***6540**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7053/2021	OSUNA CAMARA, GLORIA	***3185**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7054/2021	TELLEZ SANCHO, MARIA PAZ	***0642**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7055/2021	VALLE GARCIA, DARIO	***5734**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 56.66% y está por debajo del 80% requerido. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7056/2021	WICHA KNAAK, SABINA	***0365**	La documentación aportada no corresponde al titular de la subvención.
NEXTG45-7058/2021	BUSTAMANTE CHINCHILLA, SEBASTIÁN	***5664**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7059/2021	KASTIEN, SVEN	***2503**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
NEXTG45-7061/2021	FERNANDEZ DE ALEGRÍA, DANIEL	***6101**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7063/2021	GIMENEZ RAURELL, RAFAEL	***9973**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7064/2021	FERRER MAYANS, JOSE	***4156**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7065/2021	GUASCH NOGUERA, MARIA ROSA	***2849**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-7066/2021	CAMPINS FAR, ARNAU	***4647**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7067/2021	GUIJARRO MURILLO, ANTONIO	***6451**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7068/2021	GOMILA BARCELO, APOLONIA	***8637**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7069/2021	MASSOT SERVERA, FRANCISCA	***2281**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7071/2021	VAQUER RIERA, MARGARITA	***1711**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7072/2021	BINIMELIS PROHENS, RAFAEL	***9947**	En la oferta económica no aparece el inversor que se detalla en el documento 4 En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7073/2021	GOMEZ BAEZA, MANUEL	***7152**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7075/2021	MARI TUR, JOSE	***0696**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7076/2021	SOTERAS GRIMALT, GUILLERMO	***7572**	El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el apartado de entidad solicitante se tienen que aportar los datos del titular de la solicitud y tiene que ser este mismo el que firme el documento. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7077/2021	HERFERT, MICHAEL KLAUS MAX	***2669**	En el documento 1 no se indica si se pertenece a un municipio con reto demográfico, En el documento 4 falta el número de registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el documento 4 la potencia del inversor no se corresponde con la que figura a la oferta económica. Aclarar esta divergencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7078/2021	DOLS ANDREU, JOSE MARIA	***9593**	En el documento 1 en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Falta la oferta económica. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 48,15 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7079/2021	MONTERO, MANUEL	***8907**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7080/2021	GATHER, LINDA KARINA	***1420**	Como el presupuesto supera los 40.000 €, hay que entregar dos ofertas más de diferente proveedores. Hay que entregar el documento 2 cuando el presupuesto sea superior a 40.000 €. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7081/2021	GUERRERO MORA, ANA ELISENDA	***0102**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 76,06 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7082/2021	CUTILLAS CAMARGO, ISIDRO MIGUEL	***7602**	En el documento 4 falta el número RII. Hay que especificar si la instalación está en el suelo o en cubierta. En el documento 5 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7084/2021	WYSS, RAMÓN ALEXANDER	***6715**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7085/2021	CASARES SANTIAGO, MIGUEL	***0711**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7086/2021	CARDONA MARI, JUAN	***1797**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7087/2021	VADELL LLULL, SERAFIN	***9196**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7088/2021	SORIA PALOMINO, JOSE LUIS	***4703**	En la oferta económica tienen que aparecer el nombre y la dirección del solicitante, junto con la fecha de elaboración de la oferta. En el documento 4 falta rellenar el número total de módulos instalados y las coordenadas del emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 75,09 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7089/2021	SIEGER, SUSANNE	***6190**	Falta el documento 1 de solicitud, En la oferta económica tiene que aparecer la fecha de elaboración, la cual tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7090/2021	OLIVER FERRER, RICARDO	***6674**	En el documento 1 se indica ser persona física con actividad económica, pero no se inserta CNAE, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7092/2021	SANCHEZ BUENDÍA, MANUELA	***8912**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7093/2021	BLASCO BOFILL, MARIA CONSOLACION	***4518**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7094/2021	SERRA FERNANDEZ, MARTIN	***8330**	En el documento 1 la declaración responsable, en el punto 5 no se indica si tiene actividad económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7095/2021	POZUELO CARDO, JOSE LUIS	***9085**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7096/2021	PEINADO SOTO, ANTONIO MARIA	***0561**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7097/2021	GANDUXER FLORIACH, ANA MARIA	***0971**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7098/2021	VAZQUEZ DOMINGUEZ, MARIA JOSE	***2757**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7099/2021	SEGUI POU, JOSE ANGEL	***6465**	La potencia total nominal indicada al documento 4 (6,8 kWp) no se corresponde con el número de placas y la potencia unitaria (6,75 kWp). El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 76.66 %. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7100/2021	CESARI, MARIO	***0412**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7101/2021	BOTELLA MONJO, SALVADOR GABRIEL	***0688**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7102/2021	TUR HERRERIAS, MARC	***5419**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7103/2021	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL MARIA	***4350**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7104/2021	NAVIO SALCEDO, JOSE	***2704**	El documento 1 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta la oferta económica. El documento 4 está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a este, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 7 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 8 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-7105/2021	PASAMON GARCES, MARIA LUZ	***8145**	El documento 1 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 4 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 7 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 8 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2024/119/1170529





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7106/2021	FERNANDEZ ACOSTA, MARIA LUISA	***6631**	El documento 1 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 4 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 7 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 8 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-7108/2021	TRUJILLO INSUA, TERESA	***6654**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. alta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web.
NEXTG45-7109/2021	CIRER MUT, PEDRO	***7916**	El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 76.66%. Es necesario enmendar esta deficiencia. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 45.14%. Es necesario enmendar esta deficiencia falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7111/2021	HOMS PÉREZ, CARLES	***4787**	En el documento 4 la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,455) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0,45). El número de módulos fotovoltaicos del documento 4 (12) no coincide con los declarados en la oferta económica (8). Enmendar estas deficiencias. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7114/2021	ZAMORANO GARCIA, JOSE LUIS	***2340**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El presupuesto sin IVA no se corresponde con el presentado en el documento 1 de solicitud. El proveedor de la oferta económica no coincide con el del documento 4 La potencia unitaria de los módulos no coincide con la de la oferta económica. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 7 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial. El documento 8, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7117/2021	GOMILA FIOL, JERONIA	***3679**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80 % requerido, según los datos aportados. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100 kW). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7121/2021	MONTOJO MONTOJO, MARIA IGNACIA	***6937**	El documento 1 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La empresa instaladora no coincide con la del documento 4 La potencia y el número de módulos en el documento 4 no coincide con la oferta económica. El documento 5 no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de principios transversal PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial, La declaración de cesión de datos PRTR, no presenta la firma del solicitante. Hay que acreditar la representación de la persona que firma los documentos mediante uno de los siguientes documentos: APUD-ACTA junto con el número REA, o un poder notarial.
NEXTG45-7122/2021	SOLER FARRIOLS, ANGELES	***3750**	El documento 1 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 4 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y tiene que estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a este para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración de principios PRTR firmado por el titular, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas firmado por el titular, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7123/2021	TORRES TORRES, JOSE	***3179**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7125/2021	RAMIS DE OTAZUA, JOSE MARIA	***7465**	En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, se del 74.85 % y está por debajo del 80 % requerido. Es necesario enmendar esta deficiencia. Falta entregar el documento 5. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7126/2021	VIDAL GRIMALT, SALVADOR	***5738**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7127/2021	FERRER MARI, JUANA	***3269**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7128/2021	PETIT ALFOS, MARÍA MARTA	***7130**	La potencia unitaria de los módulos (0.4592 kWp) no coincide con la de la oferta económica (0,41 kWp). Aclarar esta diferencia.
NEXTG45-7129/2021	SAONA CARRILLO, ANDREA ELIZABETH	***9024**	En el documento 1 se tienen que separar las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento. No se puede indicar el total de ambas. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7130/2021	PONS PONS, ANA	***7222**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7134/2021	DALDRUP, GEORG HEINRICH	***5282**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7138/2021	DOBLER, THOMAS	***0538**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7139/2021	HARDING, JEFFREY WILLIAM	***4378**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-7140/2021	VICH RAMIS, ANTONIO	***2491**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7142/2021	MARTINEZ GUTIERREZ, ALEJANDRA	***0673**	Falta presentar el documento 4 completo y con la firma del/la solicitante junto con la rúbrica de un técnico competente o la empresa instaladora. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7143/2021	FRAILE PEREZ, ALICIA OLGA	***1066**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7144/2021	RIOS GIRALDEZ, FRANCISCO	***0658**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7145/2021	ESCANDELL TUR, BARTOLOME	***1470**	En el documento 4 falta la firma del solicitante y de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7146/2021	MAS ROMAGUERA, FRANCISCA	***4607**	La potencia total nominal indicada al documento 4 (3,2 kWp) no se corresponde con el número de placas y la potencia unitaria (3,15 kWp). Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7147/2021	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN	***9535**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7148/2021	LLULL OLIVER, LORENZO	***0225**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7149/2021	PERALES BELLINO, MARTIN	***5036**	La potencia total nominal indicada al documento 4 (3,2 kWp) no se corresponde con el número de placas y la potencia unitaria (3,15 kWp). Aclarar esta divergencia. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/119/1170529



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7150/2021	VINCE, ANITA JANE	***2457**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma del solicitante y del instalador. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7151/2021	SUAREZ SANCHEZ, CRESCENCIA	***3287**	Falta la oferta económica. En el documento 4 falta la potencia unitaria de los módulos, la potencia total nominal, la energía y el consumo anual para calcular el % de autoconsumo y la firma del instalador.
NEXTG45-7152/2021	COLL CONESA, MARIA MAGDALENA	***8158**	Falta la oferta económica. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7154/2021	ARAOZ TIEBEL, SUSANA	***5964**	Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.
NEXTG45-7155/2021	SERRA PASTOR, CATALINA	***4747**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración de principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual puede encontrarse en la página web de la convocatoria.

En caso de que no presentarse la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación al BOIB se tendrá por desistida la petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 30 de agosto de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

